



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**PROCESO CAS N° 287-2018-MML-GA-SP**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los servicios de **UN (01) TUTOR(A)**.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

La Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia mínima de (03) tres años en el sector público y/o privado en trabajo con niños o adolescentes.
Competencias (2)	Empatía Manejo conductual de niños y adolescentes Capacidad de manejo de conflictos y negociación con niños y adolescentes. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad de comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Bachiller en Educación.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialistas en Readaptación y Rehabilitación Social
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: * Cuidado del Niño * Primeros Auxilios * Aprendizaje de comunicación integral * Reforzamiento Pedagógico

**III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- Vigilancia de la salud física y emocional de los niños y adolescentes.
- Elaborar un plan de intervención individual para cada niño.
- Desarrollar actividades formativas y socio recreativas.
- Elaborar y presentar reportes e informes acerca de los niños y adolescentes



Municipalidad Metropolitana de Lima

- Otros que indique el Jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia Bienestar y Promoción Social – Departamento de COMAIN – “Casa de los Petisos”.
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/.1800.00 (Un Mil ochocientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	